

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XIII"
NOVIEMBRE 2019

A los Señores Directores de
COHEN S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA FERTIL XIII (30-71611571-9)
Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil Serie XIII**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

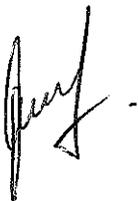
El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información sujeta a análisis:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Fertil Serie XIII" y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro:

1. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital al 30/11/2019.
2. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital al 30/11/2019.
3. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital en cada fecha de revolving.
4. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital en cada fecha de revolving.
5. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis correspondiente a los clientes cuyos Créditos y Saldos de Deuda de Tarjeta de Crédito fueron cedidos al Fideicomiso.



6. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes bajo análisis.
7. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
8. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Fértil Finanzas S.A en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Fértil Finanzas S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos Acordados Realizados:

1. Verificar que la cobranza informada por el Administrador, pertenezca a los clientes cuyos créditos y saldos de tarjeta de crédito fueron cedidos al fideicomiso.
2. Verificar que los Fondos Requeridos para el período de cobranza sean transferidos por el Administrador a la cuenta fiduciaria para el mes bajo análisis.
A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, el Administrador se obliga a transferir a la cuenta fiduciaria la Cobranza dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV del Suplemento de Prospecto.
3. Verificar el estado de los Eventos Especiales.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera al cierre del período bajo análisis.

5. Calcular los intereses devengados a cobrar, al cierre de cada mes de la cartera resultante.
6. Verificar electrónicamente el valor fideicomitado de los revolving.
7. Verificar electrónicamente de corresponder que los clientes que integran los revolving pertenezcan a contratos de tarjetas de créditos verificados anteriormente.
8. Verificar electrónicamente de corresponder que los créditos derivados de préstamos personales que integran los revolving hayan sido verificados anteriormente.
9. Verificar electrónicamente que los clientes que integran los revolving no presenten un atraso mayor a 30 días.
10. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitados respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
11. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
12. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
13. Control de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes hallazgos:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, el detalle se encuentra expuesto en el anexo II) del presente informe.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Administrador, y a lo informado como depositado en la cuenta fiduciaria por parte del Fiduciario, en formato digital, los resultados se exponen en el anexo II) adjunto al presente informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3. del apartado anterior, no se ha detectado la existencia de un evento especial. Los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 4. y 5. del apartado anterior, el cálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo III), adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.





7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 9. del apartado anterior, de los clientes que integran el revolving no existen casos que presenten mora mayor a 30 días.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 10. y 12. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 11. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 13. del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VIII), adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la cartera.
- Anexo II) Cobranza por día de pago.
- Anexo III) Estado de Atraso de la cartera.
- Anexo IV) Saldos e Interés Devengado por provincia.
- Anexo V) Flujo Futuro.
- Anexo VI) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo VII) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo VIII) Control de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo IX) Control Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
18 de Diciembre de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Victor Lamberti
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 176 F° 188



consejo

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



N° H 3447579

Buenos Aires 19/12/2019 01 OT. 79 Legalización: N° 852662

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. dyj) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 18/12/2019 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F. TARJETA FERTIL XIII 30-71611571-9 para ser presentada ante CNV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. LAMBERTI VICTOR CP T° 0176 F° 188 que se han efectuado los 20-14563149-2 tiene registrada en la matricula controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C .236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. Soc. 2 T° 1 F° 100



LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dra. GABRIELA NOVISKY
CONTADORA PUBLICA (U.N.A.M.)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

USO EXCLUSIVO PARA LEGALIZACION

Este formulario no es valido sin la oblea de legalización correspondiente.



consejo

8

CUADRO RESUMEN Análisis al 30-11-19

(1) Saldos al Inicio		Valor Descontado
		\$ 41.127.253
Bajas (Revolving+Cobranzas)		
Fecha	Valor Descontado	
15/11/2019	\$ 8.616.620	
30/11/2019	\$ 41.127.253	
Total	\$ 49.743.873	
(2) Total Bajas		\$ 49.743.873
Altas (Revolving)		
Fecha	Valor Descontado	Tasa
15/11/2019	\$ 8.616.620	35%
30/11/2019	\$ 35.954.911	35%
Total	\$ 44.571.531	
(3) Total Altas		\$ 44.571.531
(4) Depósitos efectuados		\$ 6.164.679
(5) Saldos al cierre (1-2+3)		\$ 35.954.911



COBRANZA POR DÍA DE PAGO INFORMADA POR EL FIDUCIANTE

Análisis al 30-11-19

FECHA PAGO	VALOR NOMINAL INFORMADO	VALOR NOMINAL IMPUTADO	A DEPOSITAR	DEPOSITOS EN CUENTA FIDUCIARIA	PENDIENTE DE DEPOSITAR
01/11/2019	\$ 97.748	\$ 97.748	\$ 97.748	\$ -	\$ 97.748
02/11/2019	\$ 45.312	\$ 45.312	\$ 45.312	\$ -	\$ 143.060
04/11/2019	\$ 174.785	\$ 174.785	\$ 174.785	\$ -	\$ 317.845
05/11/2019	\$ 513.624	\$ 513.624	\$ 513.624	\$ -	\$ 831.470
06/11/2019	\$ 809.026	\$ 809.026	\$ 809.026	\$ -	\$ 1.640.495
07/11/2019	\$ 1.010.801	\$ 1.010.801	\$ 1.010.801	\$ 300.000	\$ 2.351.296
08/11/2019	\$ 653.472	\$ 653.472	\$ 653.472	\$ 500.000	\$ 2.504.768
09/11/2019	\$ 357.376	\$ 357.376	\$ 357.376	\$ -	\$ 2.862.143
11/11/2019	\$ 1.015.686	\$ 1.015.686	\$ 1.015.686	\$ 800.000	\$ 3.077.830
12/11/2019	\$ 1.270.738	\$ 1.270.738	\$ 1.270.738	\$ 1.000.000	\$ 3.348.567
13/11/2019	\$ 855.637	\$ 855.637	\$ 855.637	\$ 1.000.000	\$ 2.564.679
14/11/2019	\$ 616.108	\$ 616.108	\$ 616.108	\$ 1.000.000	\$ 1.564.679
15/11/2019	\$ 283.954	\$ 283.954	\$ -	\$ 1.269.253	\$ 295.426
16/11/2019	\$ 126.111	\$ 126.111	\$ -	\$ -	\$ 295.426
19/11/2019	\$ 370.077	\$ 370.077	\$ -	\$ -	\$ 295.426
20/11/2019	\$ 261.386	\$ 261.386	\$ -	\$ -	\$ 295.426
21/11/2019	\$ 232.163	\$ 232.163	\$ -	\$ -	\$ 295.426
22/11/2019	\$ 303.778	\$ 303.778	\$ -	\$ -	\$ 295.426
23/11/2019	\$ 164.254	\$ 164.254	\$ -	\$ -	\$ 295.426
25/11/2019	\$ 218.430	\$ 218.430	\$ -	\$ 295.426	\$ 0
26/11/2019	\$ 283.815	\$ 283.815	\$ -	\$ -	\$ 0
27/11/2019	\$ 213.866	\$ 213.866	\$ -	\$ -	\$ 0
28/11/2019	\$ 275.493	\$ 275.493	\$ -	\$ -	\$ 0
29/11/2019	\$ 265.460	\$ 265.460	\$ -	\$ -	\$ 0
30/11/2019	\$ 112.742	\$ 112.742	\$ -	\$ -	\$ 0
COBRANZA NO IMPUTADA	\$ 10.541.840	\$ 10.541.840	\$ 6.164.679	\$ 6.164.679	\$ 0

COBRANZA NO IMPUTADA

Notas: De acuerdo al artículo V (Rendición de Cobranza) del contrato suplementario, el Administrador se obliga respecto de cada Período de Cobranza a:

(a) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida (la "Fecha de Rendición de la Cobranza"), hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV.

(b) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora únicamente (sin que sea aplicable la compensación por incorporación de nuevos Créditos prevista el artículo IV) a partir de la fecha en que: (i) el Fiduciario requiriera fondos para reconstituir el Fondo de Gastos y/o el Fondo de Reserva, hasta completar tales Fondos Requeridos, y/o (ii) se hubiera verificado un Evento Especial.

Del total informado depositado existen \$295.426 del día 25/11/2019 que provienen de la devolución del excento del Fondo de Liquidez tomados a cuenta de cobranzas, los cuales permanecen invertidos en un Fondo Común de Inversión.



Victor Lambertini

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
Análisis al 30-11-19

Días de Atraso	Clientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Sdo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0 - 31	2.873	38.019.451	35.954.911	-	35.954.911	100,00%
Total	2.873	38.019.451	35.954.911	0	35.954.911	100%

Interés devengado del periodo Neto	1.061.689
Al 30-11-19	1.061.689

Nota: El atraso de los clientes es informado por el Fiduciante.



Victor Lambert

SALDOS E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Análisis al 30-11-19

PROVINCIA	SDO. VALOR NOMINAL	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	38.019.451	35.954.911	1.061.689	-	-
Total	38.019.451	35.954.911	1.061.689	-	-



Victor Lamberti

Fideicomiso Financiero
Tarjeta Fertii XIII
Anexo V

Zubillaga & Asociados S.A.

FLUJO FUTURO
Análisis al 30-11-19

Fecha de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descontado
201912	13.052.227	13.052.227
202001	7.255.339	7.072.750
202002	5.145.669	4.889.934
202003	3.325.452	3.085.720
202004	2.360.921	2.135.590
202005	1.790.138	1.579.831
202006	1.372.703	1.180.949
202007	1.064.536	893.516
202008	834.508	682.815
202009	576.180	459.581
202010	443.766	345.339
202011	225.618	171.157
202012	177.241	131.182
202101	127.977	92.336
202102	105.016	73.863
202103	73.320	50.396
202104	49.260	33.006
202105	11.838	7.738
202106	8.843	5.635
202107	5.686	3.535
202108	4.404	2.669
202109	4.404	2.602
202110	4.404	2.539
TOTAL	38.019.451	35.954.911

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Cobranza	Gastos	Monto a Distribuir			Total Para el pago
			Rendimiento	F. Liquidez	Otros	
201906	\$ 6.767.304	\$ (211.512)	\$ 139.347	\$ 193.722	\$ -	\$ 6.888.862
201907	\$ 6.706.034	\$ (392.247)	\$ 139.200	\$ 290.583	\$ -	\$ 6.743.570
201908	\$ 6.613.095	\$ (445.519)	\$ 108.421	\$ 348.699	\$ -	\$ 6.624.696
201909	\$ 6.097.006	\$ (98.546)	\$ 72.808	\$ 276.053	\$ -	\$ 6.347.321
201910	\$ 5.912.368	\$ (155.194)	\$ 111.127	\$ 280.896	\$ -	\$ 6.149.197
201911	\$ 5.869.253	\$ (252.571)	\$ 58.777	\$ 295.426	\$ -	\$ 5.970.885

Recálculo Aviso de Pago

VDF A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (%)	Intereses	Monto a Pagar	Total
\$ 53.566.990	25-abr-19	43,43%	\$ 2.294.614	\$ 5.356.699	\$ 7.651.313
\$ 48.210.291	27-may-19	45,00%	\$ 1.901.995	\$ 5.356.699	\$ 7.258.694
\$ 42.853.592	25-jun-19	45,00%	\$ 1.532.163	\$ 5.356.699	\$ 6.888.862
\$ 37.496.893	25-jul-19	45,00%	\$ 1.386.871	\$ 5.356.699	\$ 6.743.570
\$ 32.140.194	26-ago-19	45,00%	\$ 1.267.997	\$ 5.356.699	\$ 6.624.696
\$ 26.783.495	25-sep-19	45,00%	\$ 990.622	\$ 5.356.699	\$ 6.347.321
\$ 21.426.796	25-oct-19	45,00%	\$ 792.498	\$ 5.356.699	\$ 6.149.197
\$ 16.070.097	25-nov-19	45,00%	\$ 614.186	\$ 5.356.699	\$ 5.970.885

(*) Tasa variable equivalente a la Tasa de Interés, con un mínimo del 33,0% y máximo del 45,0% nominal anual.

Tasa de referencia: La "Tasa BADLAR Bancos Privados" es la tasa promedio en Pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por el total de bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días más el Margen Diferencial de 3,00%. A fin de calcular los intereses, el Fiduciario tomará en cuenta la Tasa BADLAR correspondiente al promedio simple de los últimos 10 (diez) días anteriores al inicio de cada Período de Devengamiento.



Victor Lamberti

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL		% PAGO CAPITAL ACUM(**)	DIF
	CAPITAL	INTERÉS(*)	CAPITAL	INTERÉS	REAL	REAL		
Saldo Inicial	-	-	-	-	53.566.990	53.566.990	-	-
abr-19	5.356.699	1.743.495	5.356.699	2.294.614	48.210.291	48.210.291	100,00%	-
may-19	5.356.699	1.394.796	5.356.699	1.901.995	42.853.592	42.853.592	100,00%	-
jun-19	5.356.699	1.123.386	5.356.699	1.532.163	37.496.893	37.496.893	100,00%	-
jul-19	5.356.699	1.017.039	5.356.699	1.386.871	32.140.194	32.140.194	100,00%	-
ago-19	5.356.699	929.864	5.356.699	1.267.997	26.783.495	26.783.495	100,00%	-
sep-19	5.356.699	726.456	5.356.699	990.622	21.426.796	21.426.796	100,00%	-
oct-19	5.356.699	581.165	5.356.699	792.498	16.070.097	16.070.097	100,00%	-
nov-19	5.356.699	450.403	5.356.699	614.186	10.713.398	10.713.398	100,00%	-

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 33,00% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados/ Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19
	77.810	24.922	73.537	195.957	148.204	180.759
	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11
INGRESOS						
Cobranzas	6.767.304	6.706.034	6.613.095	6.097.006	5.912.368	5.869.253
Creación Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Creación Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Rescate Fondos Líquidos	5.550.000	5.100.000	3.100.000	2.300.000	5.700.000	4.700.000
Rescate Fondo de Liquidez	101.293	426.395	340.202	252.894	416.381	184.318
Rendimiento Inversiones	164.449,00	138.762,60	108.420,66	72.808,01	111.127,35	58.776,86
Fondos Líquidos Disponibles	65.742,37	65.157,48	48.623,01	25.701,91	77.508,46	43.094,40
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	98.706,63	73.605,12	59.797,65	47.106,10	33.618,89	15.682,46
Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	12.583.046	12.371.191	10.161.718	8.722.708	12.139.876	10.812.347
EGRESOS						
Gastos	197.072	479.006	314.603	123.139	258.125	173.237
Pago de servicios	6.888.862	6.743.570	6.624.696	6.347.321	6.149.197	5.970.885
Inversiones	5.550.000	5.100.000	3.100.000	2.300.000	5.700.000	4.700.000
Fondos Líquidos Disponibles	5.550.000	5.100.000	3.100.000	2.300.000	5.700.000	4.700.000
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-	-	-	-
Devolución Fondo Liquidez	-	-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS	12.635.934	12.322.576	10.039.299	8.770.461	12.107.322	10.844.122
SALDO DE CUENTA	24.922	73.537	195.957	148.204	180.759	148.984

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fideicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. En el período bajo análisis, el Fondo de Liquidez permanece invertido en un Fondo Común de Inversión y los Fondos Líquidos Disponibles se han sido invertidos en un Fondo Común de Inversión, no obstante, fueron rescatados en el mismo período.

CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES

Días de atraso	%	Saldo Nominal
0-31	100,00%	38.019.451
32-90	0,00%	-
91-180	0,00%	-
Total	100%	38.019.451

Cobranza del mes	10.541.840
Caja para el próximo pago de servicios (*)	148.984
Fondo de Reserva	455.246

(*) Considerando la Caja para el próximo pago de servicio al cierre de cada mes según extracto bancario.

Eventos Especiales

Cuando los Vtos Exigibles con atraso menor 90 días sea menor al 200,00% del próximo pago de Servicios	Vtos Exigibles Atraso < 90 días	13.052.227
	Proximo Pago Servicios	5.656.968
	%	230,73%

Cuando la Cartera Normal + Fondos Líquidos sea menor al 85% del Saldo de VDF	Saldo VDF	19.169.731
	Cartera Normal + Fondos Líquidos	38.623.681
	%	201,48%

Cuando la cobranza de 2 meses consecutivos sea menor al 55% de los vencimientos exigibles de dichos periodos	Cobranza mes anterior	16.635.513
	Cobranza del mes	10.541.840
	Vencimientos Exigibles mes anterior	22.029.923
	Vencimientos Exigibles del mes	14.485.655
	% mes anterior	75,51%
	% del mes	72,77%

Cuando la Cartera Morosa sea mayor al 15% de la Cartera Normal en la próxima fecha de pago de servicio	Cartera Morosa	0,00
	Cartera Normal	38.623.681
	%	0,0%

RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a IX* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control y Revisión*" de fecha 18 de Diciembre de 2019 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
18 de Diciembre de 2019.



Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Victor Lamberti
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 176- F° 188

